



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004142-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de personas beneficiarias de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar que tenían reconocida la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004142, relativa a número de personas beneficiarias de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar que tenían reconocida la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4142, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el servicio de Promoción de la Autonomía Personal.

En la prestación económica de cuidados en el entorno familiar se trata de usuarios que han elegido esta prestación frente a los servicios profesionales que prevé la normativa estatal y autonómica y a la capacidad económica de cada familia, por lo que no es una cuantía estable sino que varía en función de la capacidad económica de los beneficiados, dentro de las cuantías previstas en la Orden FAM 1133/2012, de 27 de diciembre, para cada Grado.

Valladolid, 11 de junio de 2013.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.